LA MASONERIA CASTELLONENSE CONTEMPORANEA

JOAN-CARLES USO I ARNAL
Universidad de Valencia

La comunicación que presentamos en este *Symposium* es una breve síntesis de la tesis de licenciatura que realizamos el año pasado en la Universidad de Valencia bajo el título de *La masonería castellonense contemporánea (1874-1936)*. Este trabajo, para cuya elaboración hemos utilizado básicamente la documentación correspondiente conservada en el Archivo Histórico Nacional, Sección Guerra Civil, de Salamanca [1], pretende ser una contribución más a esa historia de la masonería contemporánea que poco a poco se está reconstruyendo desde diversos puntos del Estado español.

Durante el periodo estudiado, las comarcas castellonenses alumbraron un total de diecinueve establecimientos masónicos, que aglutinaron a más de 350 masones [2], y que hemos distribuido del siguiente modo:

I
CUADRO DE LA MASONERIA CASTELLONENSE DURANTE EL PERIODO 1879-1937

Bajo los auspicios del Grande Oriente Nacional de España:

LOCALIDADES	CAPITULOS	AÑOS [3]
Castellón de la Plana	Integridad	1889-1895
Castellón de la Plana	Perfecta Razón	1889-1890
Vinaroz	Padilla [4]	1889
	LOGIAS	
Castellón de la Plana	Tres Estrellas	1879-1889
Castellón de la Plana	Esperanza 5.ª	1886-1889
Castellón de la Plana	Progreso	1886-1895
Castellón de la Plana	Perfecta Razón [5]	1888-1890

1. Esta documentación se encuentra archivada en el legajo 752-A, expedientes 1 al 18.
2. En total hemos contabilizado 351, pero hay que tener en cuenta que de algunos talleres, como "Verdad" y "Padilla", faltan cuadros lógicos; de otros, como los de Morella, Vilafamés y Torreblanca ni siquiera conservamos ninguno.
3. Los años que aparecen en el cuadro no reflejan la vida de los talleres, sino el periodo de que conservamos noticias documentales.
4. Ambos talleres, acogidos a los tres grados del rito escocés y de adopción, estaban adheridos a la Confederación Masónica Hispano-Americana, y son el único ejemplo conocido dentro de la masonería castellonense, que contaban con miembros femeninos.
5. La logia "Perfecta Razón" estuvo doblemente adherida a causa de ciertas irregularidades llevadas a cabo por su venerable maestro. Estos problemas en la gestión y en la administración del taller desencadenaron un proceso interno que culminó con la expulsión de dicho venerable y la disolución de la logia.

Segorbe	Verdadera Luz	1887-1888
Vinaroz	Padilla[4]	1889
Vall de Uxó	Luz del Valle	1890-1891

Bajo los auspicios del Grande Oriente Español:

LOCALIDADES	LOGIAS	AÑOS [3]
Castellón de la Plana	Perfecta Razón[5]	1888-1890
Castellón de la Plana	Castalia	1890-1891
Segorbe	Luz del Palancia	1892
Nules	Hijos de la Severidad	1905-1908
Villarreal	Sol Naciente[6]	1926-1928
	TRIANGULOS	
Nules	La Montaña[6]	1910-1932

Bajo los auspicios del Grande Oriente de España:

LOCALIDADES	LOGIAS	AÑOS [3]
Castellón de la Plana	Verdad	1883-1889

Sin Oriente indicado:

LOCALIDADES	LOGIAS	AÑOS [3]
Morella	Hijos de la Verdad	1889
Vilafamés[7]	(?)	1889
Torreblanca	Francisco Ferrer Guardia	1937

Si comparamos estos resultados con los que ofrecen otros lugares estudiados, no podemos afirmar *a priori* que la institución masónica alcanzara en tierras castellonenses elevadas cotas de expansión e importancia. Ahora bien, no podemos olvidar que, dentro del marco del País Valencià, las comarcas castellonenses tradicionalmente han sido las menos favorecidas por el desarrollo socioeconómico. Del mismo modo, tampoco podemos ignorar otras realidades, no menos significativas, como el hecho de que, a nivel provincial, Castellón contaba a finales del siglo XIX con el segundo índice más elevado de analfabetismo de todo el Estado español[8].

Así pues, con estos antecedentes, si tenemos en cuenta tanto la continuidad que demostró la masonería castellonense, como sus diversas actividades, así como la importancia de algunos de sus hombres, no podemos sino poner

6. Estos dos talleres estaban auspiciados bajo el Grande Oriente Español, Consejo Federal Simbólico, y regularmente constituidos en la Gran Logia del Levante.

7. De esta logia de Vilafamés ignoramos tanto su nombre como el Oriente bajo el que se auspiciaba. No obstante sabemos que se constituyó como hija de la capitular "Perfecta Razón".

8. Un 82'22 por 100 según TUÑON DE LARA, Manuel: *El movimiento obrero en la historia de España (1832-1899).* Taurus, Madrid, Laia, Barcelona, 1972, vol. 1, pp. 284-285.

de relieve el papel determinante que desempeñó en la dinámica castellonense del último cuarto de siglo XIX y del primer tercio del XX.

A través de este estudio, hemos de situar sus orígenes a finales de la década de 1870, ya en plena Restauración. Sin duda, el clima propicio que había generado experiencias tan recientes como la revolución del 68, la primera República y el posterior levantamiento cantonal, favoreció su aparición.

En la evolución de esta masonería podemos distinguir una primera fase de introducción y captación de adeptos, aproximadamente entre 1879 y 1885, en la que aparece como un *fenómeno importado* por masones foráneos. La procedencia de estos *apóstoles masónicos* es diversa, pero seguramente la proximidad geográfica y cultural de ciudades como Valencia y Barcelona debió de influir notablemente[9]. Durante estos primeros años la proporción de miembros foráneos llegó incluso a triplicar la de los autóctonos; pero muy pronto la tarea de captación de neófitos comenzó a dar resultados positivos y, a partir de 1884, se observa cómo comenzaron a unirse *jóvenes valores locales* que muy pronto se constituyeron en lógica mayoría, a excepción de algún taller, básicamente integrado por militares, que mantuvo un carácter más corporativista.

Con la iniciación casi masiva de miembros autóctonos, a partir de 1886 se abre una segunda fase que durará, poco más o menos, hasta 1895. Este periodo supone el momento de máximo desarrollo y esplendor de la masonería castellonense, sobre todo en base de las numerosas fundaciones que proliferaron, no sólo en Castellón de la Plana, sino también en varios pueblos, como Vinaroz, la Val de Uxó, Morella, Segorbe y Vilafamés.

Hacia 1895 es evidente que la masonería castellonense entró abiertamente en un periodo de crisis, y así lo atestiguan los escasos cuadros lógicos conservados de ese año, que reflejan una pérdida considerable de efectivos. En esto, la masonería castellonense no fue una excepción y siguió la misma suerte que corrió la mayor parte de la orden en todo el Estado español.

Ya en pleno siglo XX la institución volvió a cobrar fuerzas, sobre todo en base de las reformas de la constitución masónica del Grande Oriente Español de 1903 y 1923. El adoptar en su organización un sistema federativo y autonómico parece que animó a los masones castellonenses, quienes contaron, al menos, con tres talleres más: dos en Nules y uno en Villarreal. Precisamente de este último conservamos el decreto de su disolución, firmado por don José Estruch, gran maestre de la Gran Logia Simbólica Regional del Levante, en el cual expresa el deseo de "proceder a la creación y reorganización de aquellos organismos masónicos que considere pertinentes en los valles de Castellón, Villarreal, Burriana, Nules, etc., a fin de recoger y encauzar debidamente las

9. En este sentido, sabemos que los miembros fundadores de la logia "Hijos de la Severidad", de Nules, procedían de la disuelta logia "Severidad" de los Valles de Valencia. Otro dato significativo es que don José Martínez Miralles, venerable maestro del taller "Padilla" de Vinaroz, tuvo sus primeros contactos con la Orden en Barcelona.

tendencias dispuestas a laborar en bien de nuestra Augusta Orden"[10]. Este documento es doblemente revelador, ya que, por una parte, nos informa a grandes rasgos de la situación de la masonería castellonense casi en vísperas de la segunda República y, por otra, en tanto en cuanto menciona localidades de las que no tenemos constancia documental alguna de que en esta época existiera ningún taller masónico.

Durante los años correspondientes a la guerra civil tan sólo tenemos noticias del funcionamiento de una logia en Torreblanca a través de un enérgico manifiesto —uno más entre los muchos conservados—, fechado el 31 de julio de 1937, en el que se expresa el deseo de sus miembros de "cooperar en sus trabajos al aplastamiento del fascismo y defender la República"[11].

Por lo que respecta a la composición socioprofesional de la masonería castellonense, hemos elaborado una relación, lo más completa posible, de las profesiones conocidas, con el número de miembros pertenecientes a cada una de ellas:

II
REGISTRO SOCIOPROFESIONAL DE LA MASONERIA CASTELLONENSE

56 militares[12]
48 comerciantes
48 empleados[13]
21 propietarios
12 abogados
9 carpinteros
7 médicos
7 zapateros
5 constructores de carros
5 panaderos
5 tenedores de libros
4 estudiantes

10. Archivo Histórico Nacional de Salamanca, legajo 752-A, expediente 16. Decreto de la Gran Logia Simbólica Regional del Levante, a todos los organismos de su jurisdicción.

11. Archivo Histórico Nacional de Salamanca, legajo 752-A, expediente 14. Documento de la logia "Francisco Ferrer Guardia", firmado por su venerable maestro, don Daniel Abris, y por su secretario, don Vicente Esteve.

12. Generalmente, en los cuadros lógicos no se especifica la graduación de los militares, no obstante, de los 56 contabilizados, conocemos la de 13 de ellos, que ofrecen la siguiente clasificación:

Un comandante de Infantería, de "Luz del Palancia".
Dos comandantes de "Padilla".
Dos capitanes de Infantería, de "Tres Estrellas" y "Perfecta Razón".
Un teniente de Artillería, de "Luz del Palancia".
Tres tenientes de Infantería, dos de "Padilla" y uno de "Luz del Palancia".
Un teniente de Administración Militar, de "Esperanza[a]".
Dos tenientes, de "Verdadera Luz".
Un alférez, de "Verdadera Luz".

13. No podemos precisar qué se entiende por empleados, ni distinguir entre los empleados de los centros estatales y los de entidades privadas. De todos modos, habida cuenta de la práctica inexistencia de un auténtico proletariado en las comarcas castellonenses de la época, así como del carácter eminentemente burocrático que le confiere a Castellón de la Plana la circunstancia de ostentar la capitalidad provincial, podemos incluir a estos masones empleados dentro de la generalización de las capas medias de la sociedad, como afirma Gay Armenteros, "dedicados a menesteres burocráticos y otras funciones no determinadas y con una capacidad económica media".

4 farmacéuticos
4 impresores
4 industriales
4 mecánicos
3 albañiles
3 barberos
3 cerrajeros
3 hojalateros
3 maestros
3 sastres
2 artistas
2 ayudantes de Obras Públicas
2 dependientes de comercio
2 electricistas
2 ingenieros
2 jefes de Estadística
2 jornaleros
2 pintores
2 veterinarios
1 administrador de contribuciones
1 administrador de la Tabacalera
1 agente del Banco de España
1 alfarero
1 alpargatero
1 armero
1 banquero
1 cantero
1 capellán
1 cartero
1 catedrático
1 delineante
1 depositario de propios
1 escribiente
1 factor
1 floricultor
1 fotógrafo
1 guardia de campo
1 herrero
1 hipotecario
1 labrador
1 lapidario
1 maestro de obras
1 médico militar
1 mueblista
1 notario
1 peluquero
1 posadero
1 practicante
1 profesor
1 radiotelegrafista
1 recaudador de contribuciones
1 relojero
1 sillero
1 sobrestante
1 soguero
1 sombrerero
1 tabernero
1 tejedor
1 trajinero

En conjunto conforma un amplio aspecto de burócratas, profesionales liberales e independientes, y artesanos dedicados a satisfacer los servicios y necesidades de todas las localidades mencionadas. Los grupos más numerosos son los militares, comerciantes, empleados, propietarios y, en menor grado, los abogados. No obstante, siguiendo el ejemplo de Gay Armenteros, podemos destacar varios grupos profesionales, como los abogados, médicos, estudiantes, maestros, catedráticos, notario, profesor e incluso alguno más (tenedores de libros, farmacéuticos, impresores, artistas, ingenieros, etc.), otorgándoles el calificativo y la función dentro de la orden de *élite intelectual,* y comprobaremos que su peso es considerable, llegando incluso a superar a los propietarios.

Con todo, para intentar hacer una valoración lo más acertada posible sobre esta composición socioprofesional, hemos de tener en cuenta, en primer lugar, que el periodo estudiado es demasiado amplio para ofrecer determinadas conclusiones, y en segundo lugar, que desconocemos la profesión de muchos masones.

Por otra parte, la dinamica socioeconómica seguida durante esta época, tanto por las comarcas castellonenses como por la masonería, no fue homogénea, sino que varió ostensiblemente. En este sentido, entre 1879 y 1885 las células masónicas, circunscriptas exclusivamente a Castellón de la Plana estaban compuestas básicamente por empleados y militares venidos de fuera, desde 1886 hasta 1895, con la iniciación a gran escala de miembros autóctonos y la expansión de la orden a varios pueblos, el esquema profesional se amplió, sobre todo, a base de comerciantes, profesionales independientes y propietarios que reflejaban con mayor fidelidad la realidad socioeconómica castellonense de la época; por último, ya en el siglo XX, se desarrolló una tendencia profesional cada vez más popular, en gran medida favorecida por el predominio de talleres vinculados al Grande Oriente Español.

En cualquier caso, la estructura socioprofesional de la masonería castellonense puede ser calificada con todo rigor de mesocrática. Incluso podríamos hablar de un *grupo de élite* si tenemos en cuenta que, según comarcas, entre un 60 y un 80 por 100 de la población activa castellonense se dedicaba a la agricultura, y tan sólo sabemos de cuatro masones ocupados en esta actividad. Por otra parte, el hecho de que puedan aparecer individuos con profesiones difícilmente calificables de mesocráticas, y mucho menos de élite, puede ser debido a que la masonería, en algunos casos, se nutriera de elementos cuyo único punto en común con la orden fuera su exacerbado anticlericalismo.

En otro orden de cosas, por lo que se refiere a las actividades propias de esta masonería, es evidente que cobraron especial interés durante el periodo de 1886 a 1895. Ciertamente, no podemos afirmar que las actividades de tipo ordinario fueran muy espectaculares. Unicamente podemos destacar la celebración de un bautizo masónico, un matrimonio civil, un entierro civil y una "tenida fúnebre". También tenemos noticias de la celebración en varios talleres de "tenidas ordinarias", "tenidas magnas" asambleas masónicas y banquetes masónicos.

Por otra parte, dentro de los fines culturales perseguidos por la orden sólo podemos poner de relieve el funcionamiento de dos bibliotecas en las logias "Tres Estrellas" y "Perfecta Razón", así como la celebración de "tenidas de instrucción", en las que se desarrollaban una serie de trabajos con la finalidad de ilustrar e informar a los miembros sobre temas tan significativos como *Cristo, Influencia de la mujer en la familia y en la sociedad,* etc.

En cuanto a los problemas que pudieron surgir e impedir el pleno desarrollo y consecución de los objetivos propuestos por esta masonería, fueron, sin lugar a dudas, de índole personal y económico.

Los problemas de tipo personal estarían originados principalmente por la apatía, la falta de motivación y, por lo tanto, de continuidad, y por el clima de *folklorismo tradicional* que caracterizó a la masonería española, producto de las constantes escisiones de las obediencias superiores y de arribismos y afanes de protagonismo que no pocas veces culminaron en agrios enfrentamientos. Todo esto se traduce en las observaciones de los cuadros lógicos con la

aparición de masones *durmientes* o *irradiados*. En este sentido, tampoco hay que olvidar las abjuraciones que se produjeron entre los iniciados, sobre todo, a causa de la tremenda presión social que ejercieron sobre la orden los sectores integristas del momento.

Como claros ejemplos de problemas económicos que tuvo que afrontar la masonería castellonense sabemos de la malversación de fondos llevada a cabo por el venerable maestro de la logia "Perfecta Razón"y de la demora y el impago de suscripciones de la revista masónica *La Razón*. Ahora bien, si no se saldaban suscripciones de una publicación de estas características, es muy posible que más de un taller tampoco obtuviera respuesta inmediata en el pago de las cuotas establecidas, máxime cuando todas superaban el importe de un ejemplar de la revista.

A pesar de estos problemas económicos, hay que destacar los gastos destinados por la institución a fines benéficos. En este sentido, hay que reseñar el funcionamiento en Vinaroz de una "Sociedad de Beneficencia Masónica", y la ayuda económica que aportaron algunos masones para remediar la situación familiar de don Joaquín Martínez Barrajón, director de *El Clamor* y *La Razón*, mientras estuvo preso a causa de unos escritos publicados en estas revistas. En este apartado también habría que incluir la suscripción que se abrió "para erigir un sencillo monumento expresión del cariño que muchos españoles rindieron al mártir del librepensamiento don Antonio Rodríguez García-Vao, asesinado en las calles de Madrid la noche del 18 de diciembre de 1886" [14].

De todos modos, si antes mencionábamos la presión que ejercieron los sectores integristas sobre la Orden, fue precisamente gracias a este empeño de las fuerzas ultraconservadoras, que la masonería castellonense llevó a cabo manifestaciones de carácter extraordinario, mucho más importantes que las expuestas hasta ahora. En efecto, el movimiento carlista, con bastante fuerza en estas tierras, se ultramontanizó y dedicó la mayor parte de sus medios en combatir a la asociación masónica a partir de su derrota en 1876. La masonería, por su parte, no escatimó esfuerzos para contrarrestar estos ataques y organizó unas cuantas actividades que, no sólo tuvieron una proyección directa sobre casi toda la sociedad castellonense, sino que, en mayor o menor medida, fueron motivo de gran polémica.

Así, en la celebración en Castellón de la Plana en 1889 de una manifestación conmemorativa de las jornadas del 7, 8 y 9 de julio de 1837, en que los liberales defendieron la ciudad del asedio carlista, hay que resaltar, habida cuenta del carácter, si no *secreto* sí *discreto,* de la masonería su participación como tal. La invitación al acto, negada por el alcalde, fue concedida por el gobernador civil, con lo que podemos suponer, además de la consiguiente tirantez en las relaciones entre ambas autoridades, el efecto que causó entre los grupos ultraconservadores la presencia, en una manifestación ya de por sí liberal, de una representación oficial de la orden masónica.

14. "A masones y librepensadores", *La Razón,* año I, núm. 13, 14 de julio de 1889, p. 1.

No obstante, el fruto más importante que ofrecieron las actividades masónicas fue la publicación del semanario *La Razón,* del que ya hemos hecho alguna mención anteriormente. La revista, aunque vinculada especialmente al taller "Perfecta Razón", se configuró, entre el 1 de marzo de 1889 hasta el 4 de enero de 1891, como el polémico órgano de difusión de la masonería castellonense. A pesar de su efímera andadura y de estar dirigida a unos sectores muy concretos, tuvo una difusión bastante considerable, ya que en algún momento incluso pudo llegar a suponer la cota de quinientos abonados, distribuidos entre muchas localidades, algunas de fuera del País Valenciano: Castellón de la Plana, Almzora, Burriana, Nules, La Vilavella, Moncofa, Xilxes, Torreblanca, Corts d'Arenós, Caudiel, Benicarló, Xiva, Zaragoza, Valladolid, etc.

La salida a la luz pública de *La Razón* estuvo determinada por la necesidad de la masonería de contrarrestar la campaña antimasónica que venía sosteniendo desde hacía algún tiempo el semanario católico-integrista *La Verdad.* Esta campaña, que había comenzado abiertamente a finales de 1888 con la aparición de la revista, prosiguió en 1889 con la publicación de los nombres de muchos masones, incluyendo su profesión y domicilio, así como de las logias que estaban en activo, y continuó en los años siguientes con adhesiones a dicha campaña, teniendo su culminación en 1897 con la creación de la Liga Antimasónica.

Dejando al margen la posibilidad de un estudio a fondo de estas dos publicaciones, que aún está por hacerse, lo cierto es que la lucha entablada entre ambas refleja fielmente el clima de tensión que imperó entre católicos y masones a finales del XIX. Las dos revistas plasman perfectamente la polarización que vivía la sociedad castellonense del momento. En sus artículos, con un lenguaje demagógico, se sucedieron los ataques y diatribas, en un tono que incluso podría sorprender actualmente.

Con todo, el punto culminante del enfrentamiento entre católicos y masones fue el juicio promovido por el Grande Oriente Español, contra los presbíteros don Wenceslao Balaguer Queralt, redactor de *La Verdad,* y don Andrés Serrano García-Vao, subdiácono de Tortosa[15],

Actuaron en este juicio como acusadores don Miguel Morayta Sagrario, Gran Maestre del Grande Oriente Español, y don Vicente Dualde Furio, distinguido abogado republicano de Valencia. Por su parte, la defensa corrió a cargo de don Ramón Nocedal Romea, célebre polemista católico de Madrid,

15. Para un mayor conocimiento sobre este proceso se pueden consultar: *La Iglesia y la Masonería,* Imprenta de José Canales Romá. Valencia, 1890.— *Discurso pronunciado por don Ramón Nocedal en el juicio oral promovido por la masonería en la Audiencia de lo criminal de Castellón de la Plana contra el presbítero don Wenceslao Balaguer.* Imprenta de Enrique Maroto y hermano. Madrid, 1891.— *La Razón,* núm. 20 y 83.— *La Verdad,* números 17, 18, 24 y 26.— Y mi artículo: "Católicos y masones en Castellón de la Plana: El juicio promovido por el Grande Oriente Español contra los presbíteros don Wenceslao Balaguer y don Andrés Serrano, y la constitución de la Liga Antimasónica". *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura.* Castellón de la Plana, primer trimestre de 1983, pp. 91-109.

fundador y jefe del partido integrista y director de *El Siglo Futuro,* y don Vicente Gascó Pastor, conocido abogado local y redactor de *La Verdad.*

El juicio, oral y público, se celebró en la Audiencia provincial de Castellón de la Plana el 11 de noviembre de 1890, suscitando una gran expectación y polémica.

Sin entrar en excesivos detalles, diremos que la querella interpuesta por el Grande Oriente Español fue por motivo de supuestas injurias y calumnias aparecidas en *La Verdad* bajo la responsabilidad de los acusados. La causa se desarrolló con una prudente y comedida intervención por parte de la acusación y con una agresiva actuación de la defensa, tras las que se falló la absolución de los acusados.

Ahora bien, después de haber examinado detenidamente el caso, podemos afirmar que lo más importante del mismo no fue la sentencia dictada, sino que, como un hecho sin precedentes, la masonería, es decir *La secta abominable, el más encarnizado enemigo de la Iglesia,* consiguió llevar al banquillo de los acusados a dos sacerdotes, a dos *ministros de Dios,* por publicar unas palabras que, ni más ni menos, se hacían eco de lo que venían diciendo desde hacía mucho tiempo los máximos prelados de la Iglesia católica. De este modo, no sólo quedaba cuestionada la inmunidad sacerdotal, sino que, además implícitamente se reconocía a la masonería un *status* jurídico.

A la fuerza, toda esta serie de episodios que jalonaron la andadura de la institución masónica en las comarcas castellonenses, hemos de enlazarlos directamente con las personas que la integraron y sus distintas vinculaciones a nivel político y socioeconómico. Es obvio que los constantes ataques y presiones de que fue objeto la masonería no pueden ser explicados en función de algo que, para sus encarnizados detractores resultaría poco menos que esotérico y metafísico, como su condición y postulados ideológicos. En efecto, determinadas actitudes *decimonónicas,* que rayan en lo absurdo y casi en lo patológico, secularmente empeñadas en atribuir a la masonería la responsabilidad de todos los males acaecidos tanto en el Estado español como en todo el mundo, están ligadas a una coyuntura social muy concreta.

De esta manera, a través de los múltiples datos que hemos podido obtener no podemos sino afirmar que detrás de toda esta problemática, que durante mucho tiempo enfrentó a católicos y masones, se encuentra el gran peso adquirido por estos últimos, no como integrantes de la Orden sino como individuos plenamente insertados en una sociedad, es decir, como profanos. Con esto, hemos de adelantar que muchos de ellos desempeñaron un papel fundamental en la dinámica socioeconómica y política de sus comarcas durante todo el periodo estudiado.

En el aspecto económico hemos de destacar que importantes masones coparon en la práctica las tres agrupaciones más importantes del momento: la Liga de Contribuyentes, el Casino de Artesanos y la Cámara de Comercio de

Castellón de la Plana[16]. Si recordamos la composición socioprofesional de estos masones vemos que cuadra perfectamente con la finalidad de estas asociaciones, vinculadas a los intereses económicos de la burguesía comercial, de sectores pequeño-burgueses y del artesanado castellonense, que constituían lo que podríamos llamar *sectores sociales modernos,* y que, entre finales del siglo XIX y principios del XX intentaban hacer valer sus intereses de clase sobre los *antiguos sectores tradicionales* o *tradicionalizados.*

A estas influencias de la masonería en el campo económico hemos de añadir las influencias en los medios castrenses y, sobre todo, la influencia que ejerció a través de la prensa. Efectivamente, en la prensa castellonense, prácticamente el único medio de información de la época, hay que destacar la presencia de muchos individuos —encuadrados en las filas de la masonería en algún momento de su vida— que tuvieron una participación muy activa en muchos periódicos y revistas de reconocida difusión. La lista de estos masones y de estas publicaciones es tan extensa que no nos parece exagerado afirmar que buena parte de la prensa castellonense de esta época estuvo vinculada a miembros de la masonería, lo que equivalía a ejercer una influencia, en muchos casos, decisiva.

Por último, aunque la orden masónica jamás ha sido un partido político, puede ayudarnos enormemente a reconstruir su pasado y a comprender las acciones que se han llevado contra ella y ver la afiliación política de sus miembros y los principales cargos políticos que desempeñaron. En este sentido, hemos de anticipar que el rasgo común a todos los masones castellonenses de los que hemos sabido su militancia política activa ha sido su *republicanismo.* Y decimos *republicanismo,* así sin más, porque, teniendo en cuenta el periodo estudiado, es lógico que presente ciertas matizaciones.

Esta relación entre masonería y republicanismo tuvo su figura principal en don Francisco González Chermá. Hombre de origen modesto, tras una accidentada vida política, cuyos orígenes se remontan a su participación en la sublevación demócrata-progresista de agosto de 1867, y al pronunciamiento de 1876 contra Isabel II, fundó y presidió el Partido Republicano Provincial, así como *El Clamor* —órgano de prensa local de los ideales republicanos—, y llegó a ser concejal y alcalde de Castellón de la Plana y diputado a Cortes en cuatro legislaturas.

Al morir en 1896 González Chermá, su herencia política fue recogida por el prestigioso abogado local don Fernando Gasset Lacasaña, encuadrado durante su dilatada vida como masón en los talleres "Tres Estrellas", "Esperanza 5ª" e "Integridad". Fue varias veces concejal de Castellón de la Plana y

16. Para una mejor información sobre esta cuestión pueden consultarse: RIBELLES COMIN, José: *Intereses económicos, agrícolas, industriales y mercantiles de Castellón con la historia del puerto del Grao y del periodismo provincial.* Imprenta de Francisco J. Altés y Alabart. Barcelona, 1905; y mi estudio *La masonería castellonense contemporánea (1874-1939),* tesis de licenciatura dirigida por don Joan Brines Blasco. Universidad de Valencia, Facultad de Geografía e Historia. 1982, pp. 140-144.

diputado provincial, y, al suceder a González Chermá en la jefatura del Partido Republicano Provincial, aglutinó en torno suyo a posibilistas y federalistas, constituyendo de este modo el Partido Republicano Autónomo de Castellón. A partir de su presidencia en el partido llegó a ser diputado a Cortes en varias legislaturas y presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales durante la segunda República. A lo largo de su carrera política mantuvo estrechas relaciones con personajes clave del republicanismo, masones también, como don Vicente Blasco Ibañez y don Alejandro Lerroux, a través de las cuales el Partido Republicano Autónomo de Castellón acordó por unanimidad adherirse al Partido Republicano Radical de Lerroux.

Con toda seguridad, éstas fueron las dos figuras políticas castellonenses de mayor relieve durante este periodo, pero también sabemos de otras que coincidieron en las filas del republicanismo y la masonería. En este sentido, muchos de estos masones estuvieron presentes de un modo constante entre 1869 y 1939 en numerosas corporaciones municipales de varias localidades castellonenses. Esta presencia fue especialmente importante desde 1891 y 1901; de este modo, a título de ejemplo, baste señalar que en el Ayuntamiento de Castellón de la Plana de 1894 había hasta un total de nueve masones.

También hay que destacar a otros dos masones, aunque ninguno de ellos perteneció a talleres castellonenses, que ocuparon altos cargos políticos en favor de la causa republicana, concretamente como diputados en las Cortes Constituyentes de 1931. Nos referimos a don Alvaro Pascual Leoné, natural de Vinaroz y diputado por Castellón, y a don Vicente Marco Miranda, aunque nacido en Burriana, diputado por Valencia.

Así pues, no debe existir ninguna duda sobre las vinculaciones entre la masonería castellonense y el republicanismo, más aún que en otros lugares del Estado español, ya que en las comarcas castellonenses el Partido Socialista Obrero Español y otros grupos políticos que acogieron entre sus filas a muchos masones tan apenas contaban en el marco político.

Por otra parte, no hay que olvidar que tanto el republicanismo, heredero de toda la tradición liberal progresista y radical, como la masonería del momento, tenían un punto en común, suficiente por sí solo para que siempre aparecieran formando un frente común: su furibundo y visceral anticlericalismo.

Con esto, no queda sino recapitular diciendo que la tensión desarrollada en torno a la orden masónica es fruto del eterno enfrentamiento entre dos posiciones irreconciliables: la del integrismo y la del radicalismo liberal. En este periodo este enfrentamiento se traducía en una peculiar lucha de clases en el seno de un sistema social configurado "como un conjunto regresivamente estratificado, dotado de nula o escasa promoción social interna según los estratos, proclive en consecuencia a conflictos clasistas en los cuales la ambigüedad del tipo de dominación —coexistente de supervivencias estamentales con relaciones pseudo o semimodernas de racionalización industrial— desvir-

túa la naturaleza de los mismos y oscurece su sentido llevándolos a un catastrofismo polarizador y extremista cuando se hacen patentes"[17]

17. MARTINEZ CUADRADO, Miguel: *La Burguesía conservadora (1874-1931)*. Alianza Universidad. Historia de España. Alfaguara, vol. VI, Madrid, 1973, p. 343.